

**SESION ORDINARIA N° 022
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, a 01 de Julio del año 2013, y siendo las 15:33 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 22, del Honorable Concejo Municipal de Ranquil.

Preside la Sesión Ordinaria don Carlo Garrido Cárcamo, Presidente del Concejo Municipal y Alcalde Titular del Municipio.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.
Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.
Sr. Leonardo Torres Palma.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.

Secretario Municipal: José Valenzuela Bastias.

Funcionarios Municipales presentes en la Sesión: Administradora Municipal, Sra. Patricia Vergara.

1.- TEMA: APROBACION DEL ACTA N° 21, DEL 24/06/13

Sr. Alcalde: consulta si hay observaciones sobre el acta anterior, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 21, del 24/06/13.

Si no hay observaciones, se somete a votación el acta.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba
Sr. Claudio Rabanal; aprueba.
Sr. Jorge Aguilera, aprueba
Sr. Leonardo Torres; aprueba
Sr. Víctor Rabanal; aprueba
Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: se aprueba el acta de la Sesión Ord. N° 21, del 24/06/2013.

2.- TEMA: CORRESPONDENCIA.

1.- Sr. Alcalde, da lectura al Ord N° 0106, de la Asociación de Municipalidades Valle del Itata, que invita a la Quinta Reunión del Directorio, a desarrollarse el Viernes 05 de Julio a las 10:30 horas en el Salón del Concejo Municipal de Quillón y los temas a tratar son los siguientes:

- Exposición del Director Regional de Vialidad, Sr. Miguel Ángel Aguayo Moraga.
- Situación de Iniciativas de Inversión de la Asociación de Municipalidades.
- Atención Primaria de Salud.
- Estados Financieros de la Asociación.
- Hogar Universitario
- Varios.

2.- Sr. Alcalde, da lectura a una invitación a Seminario denominado "Causales de Destitución de Alcalde y Concejales en Chile", dirigido a Alcaldes y Concejales, que se llevara a efecto los días 25 y 26 de Julio del 2013, en el Hotel Marina del Rey de Viña del Mar.

Sr. Alcalde, señala que debemos tomar un acuerdo, por si alguien se interesa asistir a este Seminario. Se aprueba en forma unánime, la participación de los Concejales que desean asistir al Seminario.

3.- TEMA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Sr. Alcalde, señala que hay una modificación presupuestaria pendiente que se entregó en la Sesión anterior y ahora corresponde aprobarla.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
 Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba
 Sr. Claudio Rabanal; aprueba.
 Sr. Jorge Aguilera, aprueba
 Sr. Leonardo Torres; aprueba
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba
 Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión; se aprueba la siguiente modificación presupuestaria, en forma unánime, que corresponde al Departamento de Dideco y que es la siguiente

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-01-007-012-000	Camas y/o Camarotes		500.-
215-24-01-007-004-000	Frazadas, Colchonetas y Sabanas		500.-
215-24-01-007-006-000	Medicamentos	500.-	
215-24-01-007-008-000	Exámenes Médicos	500.-	
	TOTALES	1.000.-	1.000.-

4.- TEMA: CONTRATO DE ATRAVIESO SUBTERRANEO DUCTO DE AGUAS SERVIDAS.

Sr. Alcalde, Ésta modificación presupuestaria es la que les manifesté el lunes pasado y lamentablemente el Concejales Torres, se había retirado y el Secretario Municipal como no había mayoría absoluta no la indico en el acta.

Por lo tanto, contarles que el contrato de atraveso comprende la totalidad de 165, 48 UF y al día de hoy son \$ 3. 781.659, y la modificación que se presenta es de M\$ 4.000.

Sr. Víctor Rabanal, sobre la denominación de urbanización y construcción, estaba buscando dentro del presupuesto municipal año 2013 y no la encuentra.

Secretario Municipal, señala que se debe buscar en la cuentas de ingresos. En el presupuesto esta cuenta debe aparecer con cero pesos.

Sr. Alcalde, señala que es una cuenta que se está creando ahora porque se tuvo que consultar a Contraloría la asignación, porque nunca hemos pagado un atraveso y posiblemente es una cuenta nueva, pero debe aparecer en las cuentas de ingreso del presupuesto.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
 Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba
 Sr. Claudio Rabanal; aprueba.
 Sr. Jorge Aguilera, aprueba
 Sr. Leonardo Torres; aprueba
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba
 Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión; se aprueba la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos, en forma unánime, que corresponde al Atraveso subterráneo de las aguas servidas por la línea férrea del sector de Nueva Aldea y que es la siguiente:

MAYORES INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
115-03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción	4.000.-	
	TOTAL	4.000.-	

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-22-12-999-000-000	Otros (Nueva Aldea)	4.000.-	
	TOTAL	4.000.-	

Sr. Alcalde, señala que se debe aprobar el convenio entre Municipalidad de Ránquil y la Empresa de Ferrocarriles del Estado, por el atraveso subterráneo del ducto de aguas servidas en el sector de Nueva Aldea, calculado por 20 años, por lo tanto voy a tomar la consideración por el convenio.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera, aprueba

Sr. Leonardo Torres; aprueba

Sr. Víctor Rabanal; aprueba

Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión; se aprueba el convenio entre la Municipalidad de Ránquil y la Empresa de Ferrocarriles del Estado, por 20 años, que corresponde al Atraveso subterráneo de las aguas servidas por la línea férrea del sector de Nueva Aldea.

5.- TEMA: CARTA DE VECINA DE CALLE MATTA.

Sr. Alcalde, llegó una carta de una vecina y parece que cada Concejal la recibió, sobre el tema de la muerte de los perros en calle Matta. Yo estuve conversando con ella, y como Concejo Municipal, le indiqué que no tenemos ninguna facultad respecto de esto, más que hacer notar a la autoridad correspondiente, pero le conté que habíamos asistido con el Diputado Jorge Sabag, el lunes pasado a la Fiscalía Regional, por el tema de los abigeatos y aproveché de comentarle de inmediato el tema de la muerte de los perros al Fiscal y nos comunicó que estaba planificado un plan, como se hizo en Los Ángeles, que lograron bajar los episodios de abigeatos principalmente y eso se va a aplicar acá.

Sr. Víctor Rabanal, con respecto a esto, el matar, en este caso un perro, es penado por ley, porque hay una ley que protege los animales y lo que está en boga en las ciudades y en todas las comunas es la cantidad de perros y aquí hay una cantidad importante de organizaciones que protegen los animales y me imagino que hay que buscarle la instancia de poder presentar una demanda contra los que resulten responsables de este tema y esa es función o labor propiamente tal de los vecinos y se le solicitará a la Fiscalía que realice una investigación.

Sr. Alcalde, señala que él manifestó, cuando lo llamaron el primer día, le indiqué que nosotros no tenemos facultades de investigar pero si podían dejar una constancia en Carabineros, porque una denuncia no la pueden hacer porque no hay sospechosos y no tiene contra quién hacer una denuncia, pero si dejar constancia de lo ocurrido. Y eso lo tiene que recibir Carabineros y notificar. Creo que en esa parte tuvieron problemas porque manifestaban que no a todos los vecinos les recibieron la constancia.

Sr. Víctor Rabanal, lo que pasa es que Carabineros al recibir una constancia, ellos argumentan que es poco valido desde el punto de vista de que hay que denunciar es este tipo de casos.

Sr. Claudio Rabanal, para cooperar en el tema, las constancias no tienen peso dentro de Carabineros, por lo que tiene entendido, por el hecho de a quién investigan, a nadie, en cambio una denuncia señala al agresor o sospechoso para que se investigue. En relación a los perros, el otro día se indicó del empadronamiento de los perros y ahora anda mucho perro suelto en la calle y la gente debe ser responsable de sus mascotas; igual que el tema de los animales, hay demasiados animales en que la gente no tienen papeles, un ejemplo la isla está llena de animales y de quienes son, ayer se la mostré al Profesor Aguayo. La idea es que la gente debería empadronar sus animales para poder controlar o saber cuántos tenemos.

Sr. Rodrigo Aguayo, en este caso lo que tiene que hacer los vecinos es presentar en conjunto una denuncia de las muertes de sus perros dentro de su recinto particular y Carabineros, esta denuncia la va a llevar a la fiscalía y el Fiscal va a tomar el peso si es que tiene o no tiene argumentos para solicitar la investigación. Tiene dos policías para investigar, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. También existe la Sociedad Protectora de Animales en la ciudad de Chillan y explíquenle la situación porque ellos tienen asesorías jurídicas y vean el paso a seguir.

6.- TEMA: GASTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN DEL PROYECTO "SALON DE DISCAPACITADOS".

Sr. Alcalde, señala que hay un proyecto que se está presentando a la Subdere y que consiste en la construcción de un Salón para Discapacitados, de albañilería de 57 metros cuadrados, que se ubicará en los módulos. Todo proyecto tiene un gasto Operacional y de Mantención anual, los cuales deben ser aprobados por el Concejo y este proyecto tiene un gasto anual de operación y mantención de \$ 300.000.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera, aprueba

Sr. Leonardo Torres; aprueba

Sr. Víctor Rabanal; aprueba

Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión; se aprueba en forma unánime los gastos anuales de Operación y Mantención, de \$ 300.000, del proyecto de Construcción del Salón de Discapacitados.

Sr. Alcalde, invita para que lo acompañen a terreno para ver unas emergencias de caminos comunales que han provocado las lluvias. Da lectura a los listados de emergencias.

PUNTOS VARIOS.

Sr. Gerardo Vásquez.

1.- Le preocupa el tema de la Escuela El Laurel.

Secretario Municipal, señala que la semana pasada el Alcalde de Ránquil se reunió con el Alcalde de Quillón y se acordó de regularizar la situación de la escuela El Laurel, con la normativa actual de los municipios.

Pero yo discrepo un tanto con la opinión del Alcalde de Quillón, porque existe la base jurídica del traspaso el año 85, hay un convenio firmado entre ambos municipios y además hay un Decreto Alcaldicio de la comuna de Quillón que aprueba el traspaso de acuerdo a la ley.

2.- Quiere dejar estampado las felicitaciones al Comité de Vivienda que consiguió los 137 subsidios, especialmente a la Presidenta Sra. Paola Navarro, por su trabajo y dedicación a este Comité de vivienda.

Sr. Rodrigo Aguayo.

1.- Quisiera que nos pudieran entregar un documento que certifique todos los traslados que hacemos de estudiantes de los cinco días de la semana. Saber que nosotros pagamos el bus de don Gustavo Torres para que traiga niños de Nueva Aldea hacia, saber que pagamos el bus Del Sal que traigan niños de La

Capilla y los móviles municipales que recorrido están haciendo, todo el detalle del transporte de alumnos.

Sr. Claudio Rabanal.

1.- Se suma a la felicitación que índico el Señor Vásquez y lo demás está relacionado con la Asociación de Futbol, pero como estamos invitados el tema se tratará mañana.

Sr. Leonardo Torres.

1.- Traía dos puntos de don Caín de la Jara, de las aguas lluvias que están entrando a su propiedad y están socavando, toda la tierra que cayó fue a dar a la fosa séptica y se rompió, no es un tema menor.

2.- Este mismo Señor Caín de la Jara, vino a pedir un certificado, al Dideco y se trataba de lo siguiente: él tiene un nieto bajo su tutela, porque su hijo estudia y la madre también estudia, por lo cual ellos no se pueden hacer responsables de ese niño y la responsabilidad la asumió el abuelo. Él para poderlo inscribir en el tema de Fonasa o Isapre, le estaban pidiendo un documento que dijera que el niño está en calidad de abandono, vino al Departamento y se lo solicitó al Jefe de Dideco y no se lo dieron. Esto lo encuentro totalmente aberrante, porque le expuso el caso.

Sra. Patricia Vergara; Administradora Municipal, señala que el Dideco le debió de explicar que se debe presentar al Tribunal de Familia y el Juez determina la tutoría del niño, nosotros no tenemos esa calidad para certificar.

Sr. Leonardo Torres; no está pidiendo la tutoría, lo que estaba solicitando un certificado para poder llevarlo a inscribirlo a una Isapre, para obtener atención medica, no era tutela.

Sra. Patricia Vergara, para eso tiene que ser carga familiar para inscribirlo en una Isapre y si no es carga familiar no puede inscribirlo. Tiene que presentarse ante un Tribunal de Familia, para que se lo traspase o agregue como carga familiar.

Sr. Leonardo Torres, señala que la persona le explicaba que lo único que le estaba pidiendo para poderlo ingresar, era simplemente que el niño estaba en calidad de abandono.

Sr. Jorge Aguilera, el tema es complicado de que el niño esté en calidad de abandono, porque lo padres pueden ser demandados por su responsabilidad.

Sra. Patricia Vergara, señala que el Dideco debió indicarle que no estamos autorizados en esa materia y lamenta de no haberle dado una buena explicación y no estamos facultados para dar ese certificado.

3.- Se me acercó una Señora que se está haciendo cargo de la Sra. Chol, el nombre preciso no lo sé, pero la Sra. Teresa Valenzuela se está haciendo cargo de esta Señora, ya le hizo el trámite de la jubilación y está casi listo en salir la jubilación, pero ella me consultaba de cómo se podía hacer un tratamiento de alcoholismo.

Sra. Patricia Vergara, señala que esos tratamientos los hace el Servicio de Salud y tiene un costo. La Señora Teresa Valenzuela, vino hablar conmigo y yo le consulté si la enferma quería ir al tratamiento, porque no la pueden obligar y la única forma que el tratamiento tenga resultado es que la paciente quiera ir voluntariamente y la Señora Teresa quedó en volver cuando la convenciera.

Sr. Leonardo Torres, la Señora Teresa también me comento que la Sra. Chol estaba rodeada de pura gente con problemas de alcoholismo y la idea era demoler la casa de adobe donde esta todo el antro de alcoholismo.

Sr. Jorge Aguilera, señala que la Señora Teresa también conversó con él por este mismo caso y yo llamé al ARDA de Chillán y justamente hoy día la Sra. Chol debería haber empezado el tratamiento, porque ahora lo hacen por grupos los tratamientos; también hay problemas de plata, porque el ARDA cobra \$ 100.000. Pero las personas deben ir por su propia voluntad y también se conversó con el Director de Obras para desarmar la casa de adobe que hay en ese domicilio, para que las otras personas se fueran de ahí. Pero lo

que necesitaban ahora, son los \$ 100.000, o que alguien le preste el dinero, porque el próximo mes debería llegarle una pensión, según la Señora Rosa Moraga.

Sr. Víctor Rabanal.

1.- Que quede en acta, de la felicidad enorme de los vecinos y visitantes que llegan a la comuna de Ránquil, por la entrada Sur que es Nueva Aldea, por la iluminación de los paraderos de la Autopista. Pude estar en la mañana ahí y sentir la felicidad de la gente que venía pasando en ese minuto producto de esta iluminación. Un Señor con su hija, decía que era grato ahora bajarse en el paradero con iluminación. Esto fue un proyecto colectivo que obviamente obedece a la Municipalidad, a la generosidad de los trabajadores de la empresa Arauco, porque este proyecto debió haberlo hecho la empresa hace mucho tiempo, pero como tiene dificultades para trabajar con este municipio o hacerse responsable de inversiones en esta comuna que al final el Municipio y los trabajadores hicieron esta mayor inversión. Y en base a esto estoy muy feliz de concretar este proyecto.

2.- Preocupado por el nuevo frente de mal tiempo que se avecina y el equipo de emergencia de la comuna está preocupado y así se vio en todos estos puntos que dio lectura el Alcalde.

3.- Sumarme y es un bonito gesto de sumarse a la iniciativa de proyecto que van a tener a beneficio de las familias de la comuna como es la obtención del subsidio para la nueva población. Muy contento porque van a haber una cantidad enorme de familias que van obtener su vivienda digna donde vivir y será un hecho real en esta comuna.

Sr. Jorge Aguilera.

1.- Hay mucha inquietud de la gente que vive entre Manzanal y Puente Amarillo, porque no tiene agua potable, no sé si el municipio de contactar con Essbio y poder extender la red de agua potable que llega hasta Manzanal. Sugiere de hacer un proyecto para esa gente y presentarlo a Essbio, porque sale más caro de ir todos los días a dejarles agua.

Sr. Víctor Rabanal, señala que dentro del presupuesto del secplan periodo 2013, dice estudio y diseño de APR del sector Puente Amarillo por un total de M\$ 3.500.-

Sr. Jorge Aguilera, ojalá el lunes cuando haya Concejo de traer un informe de que se está haciendo en ese sector para dotarla de agua potable.

2.- Lo otro, fue don Danilo Espinoza a Lomas Coloradas y yo le comuniqué que habían álamos a orilla de caminos y que son peligrosos con los vientos fuertes, el otro día fui a Lomas y había hartas ramas de álamos en el camino y un árbol se cayó en el tendido eléctrico del alumbrado público y estuvo dos días sin luz el sector. Sugiero de cortar los álamos y hay otros quemados en terrenos particulares y están peligrosos por las caídas de ramas.

3.- Sobre el niño que esta con leucemia de Carrizales, consulta a la Sra. Patricia si el municipio está al tanto de eso.

Sra. Patricia Vergara, señala que si y se está ayudando.

Sr. Jorge Aguilera; el sector Alto Centro, también hay un caballero que esta con leucemia y esta complicado y lo mas que pide él son pañales, porque los ocupa diariamente y no tiene recursos. Esa casa no tiene entradas recursos porque no hay nadie pensionado. Yo creo que el municipio debería preocuparse del caso y la persona se llama Juan Pastene.

Se cierra la Sesión a las 16:40 horas.

JOSE A. VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

